



Presidente a el objeto de que se ha hecho expresion; y de ella
venia hallandose enfermo el Sr D. Miguel Cade; y ausente
el Sr D. Nicolas Saun, Regidor

Seccion de cuentas civi

Seleyeron las actas de las sesiones de los dias cuatro, y seis y
siete del actual, y quedaron aprobada

Sobre gratificar al
Sarg. de la Divisio.

La Ciudad ACORDO: Que se den a Fernando de Estrada, Sar-
gento segundo del Regimiento Prov. de Alond trancienso N.º 1.
por los cien dias, que ha asistido a la medicion de los moros
en la presente Divisio, para lo que se formara el correspond
libramiento

Bot. n.º 53.
Reglam.º de la Direc-
cion G.º de Estudios.

Se ha dado cuenta de una circular del Gobierno politico de esta
Provincia, fecha veinte y nueve de Abril ultimo inserta en el
Boletin Oficial del dia del actual, comunicando una Real oñ
relativa a la publicacion del Reglamento de la Direccion G.º
de Estudios. Y la Ciudad ACORDO: Quedar enterado

Bot. n.º
Exhibiendo las cuentas
de Propio.

Se ha visto una circular de la Real Diputacion Provincial
fecha veinte y cinco de Abril ultimo, previniendo en ella, que
en el preciso, e improrrogable termino de treinta dias se re-
mitiran las cuentas de Propio de los años sesenta ochocientos
treinta y seis, treinta y siete, y treinta y ocho para su exa-
men y aprobacion, si la merecieren. Y la Ciudad ACORDO:
Se transcriba a los Ayuntamientos de mis ochocientos trein-
ta y siete, y treinta y ocho

Bot. n.º 55.
Sobre liquidacion de
suministros de Epoca
Anterior

Se vio una circular de la Real Diputacion Prov. fecha
dos del actual, inserta en el Boletin Oficial del dia, commu-
nicando otra del Sr. Presidente militar del Distrito, previnien-
do a los Pueblos que solo hasta el quince del corriente se admi-
tiran a liquidar los recibos de suministros pertenecientes a
epocas anteriores a la expedicion de la Real orden de once
de Mayo de mis ochocientos treinta y ocho, pasado el cual
termino los parara el perjuicio de un abono. Y la Ciudad
ACORDO: Quedar enterado

Bot. n.º
Sobre pago de una
incumalidad de la ex-
traordinaria de Guerra.

Se ha visto una circular de la Intendencia de Bengasi de
esta Provincia fecha tres del actual, inserta en el mismo

